



**Salud**  
Secretaría de Salud

**BIRMEX**  
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS  
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Oficio No. DAF/ADIM049/C/026/2025**

Ciudad de México a 17 de diciembre de 2025

**Asunto:** Notificación de Adjudicación

*Recibi oficio original  
Brigida Haydee Narvaez  
Duran*

*17/12/2025*

**EQUIVER SA DE CV**  
**R.F.C.: EQU070308TU4**  
**Correo electrónico: contacto@equiver.com.mx**  
**Teléfono: 5552120652**  
**PRESENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL: BRIGIDA HAYDEE NARVAEZ DURAN**

**Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX)**, como Entidad Consolidadora, en términos de lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a BIRMEX realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los "**LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD**", publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción VII de la **LAASSP** y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para el abastecimiento de las **claves desiertas** del procedimiento Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica número **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025** referente a la "**Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación, auxiliares de diagnóstico y textiles para los ejercicios**

*A*  
*R*



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Manano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

[www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Oficio No. DAF/ADIM049/C/026/2025**

*fiscales 2025-2026"*, toda vez que su propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el mejor precio conveniente para la Convocante por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

**Material de curación:**

Monto mínimo: \$25,226,103.72 (**Veinticinco millones doscientos veintiséis mil ciento tres pesos 72/100 M.N.**). IVA incluido.

Monto máximo \$62,669,593.27 (**Sesenta y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos 27/100 M.N.**). IVA incluido.

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (en caso de que aplique) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la LAASSP, los instrumentos jurídicos que se celebren de esta adjudicación, deberán ser firmados a más tardar a los **veinte días hábiles siguientes a partir de la recepción de la presente notificación**, con vigencia a partir del día hábil siguiente a la recepción de la notificación y hasta al 31 de diciembre de 2026.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Oficio No. DAF/ADIM049/C/026/2025**

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los "LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "Compras MX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client\\_id=hanna&redirect\\_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response\\_mode=fragment&response\\_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899)

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Oficio No. DAF/ADIM049/C/026/2025**

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

**FIRMA DE CONOCIMIENTO Y DE  
CONFORMIDAD**



**LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS**



**BRIGIDA HAYDEE NARVAEZ DURAN**  
**EQUIVER SA DE CV**



**JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA**  
**GERENTE ADSCRITO A LA DAF**  
**ELABORÓ**



**C. RAÚL ARANDA CALDERÓN**  
**ENCARGADO DE LA GERENCIA DE**  
**ADQUISICIONES**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



DAF/ADIM049/026/2025

Clave	Descripción	% asignado	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.953.3260	VENDAS. Venda inmovilizadora de fibra de vidrio, con recubrimiento ahulado en todas sus fibras, impregnada de resina de poliuretano, que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado, con guante de hule, longitud 3.65 m. Ancho: 7.6 cm. Pieza.	100%	\$ 77.00	32,441	81,094	\$ 2,497,957.00	\$ 6,244,238.00
060.953.3286	VENDAS. Venda inmovilizadora de fibra de vidrio, con recubrimiento ahulado en todas sus fibras, impregnada de resina de poliuretano, que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado, con guante de hule, longitud 3.65 m. Ancho: 12.7 cm. Pieza.	100%	\$ 150.66	39,954	99,884	\$ 6,019,469.64	\$ 15,048,523.44
080.070.0049	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. REACTIVO Y JUEGO DE REACTIVO PARA PRUEBA ESPECÍFICA. MB-1. (Ac. Primario). . Frasco con 1 ml. RTC.	100%	\$ 15,524.00	11	25	\$ 170,764.00	\$ 388,100.00
080.070.1187	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Anticuerpo monoclonal CD 3. . Frasco con 1 ml. RTC.	100%	\$ 18,700.00	35	87	\$ 654,500.00	\$ 1,626,900.00
080.070.1245	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Anticuerpo monoclonal CD 30. (BER-H2). Frasco con 1 ml. RTC.	100%	\$ 15,933.50	29	72	\$ 462,071.50	\$ 1,147,212.00
080.070.1286	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Anticuerpo monoclonal CD 33. . Frasco con 1 ml. RTC.	100%	\$ 46,020.00	12	27	\$ 552,240.00	\$ 1,242,540.00
080.070.2839	REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. Anticuerpo Monoclonal Anti Ciclina D1. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	100%	\$ 22,100.00	2	2	\$ 44,200.00	\$ 44,200.00



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**BIRMEX**  
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS  
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



DAF/ADIM049/026/2025

Clave	Descripción	% asignado	Presupuesto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
080.070.3324	REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. Sistema de Detección DAB Diaminobencidina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. . Prueba. RTC.	100%	\$ 29,595.00	94	234	\$ 2,781,930.00	\$ 6,925,230.00
080.070.3332	REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA. Sistema de Detección de Alta Sensibilidad con Polímeros Conjugados Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	100%	\$ 29,595.00	275	687	\$ 8,138,625.00	\$ 20,331,765.00
080.074.1191	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Antígeno específico de próstata. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.	100%	\$ 17,703.50	24	58	\$ 424,884.00	\$ 1,026,803.00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 21,746,641.14	\$ 54,025,511.44
<b>IVA</b>						\$ 3,479,462.58	\$ 8,644,081.83
<b>TOTAL</b>						\$ 25,226,103.72	\$ 62,669,593.27

*[Handwritten signature]*



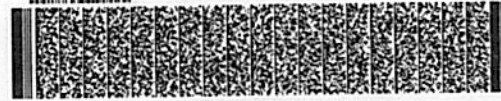
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
NARVAEZ  
DURAN  
BRIGIDA HAYDEE  
DOMICILIO  
C IGNACIO ALLENDE MZA 14 LT 7  
- 1A AMPL STGO ACAHUALTEPEC 09608  
IZTAPALAPA, D.F.  
FECHA DE NACIMIENTO  
05/04/1971  
SEXO M  
CLAVE DE ELECTOR NRDRBR71040509M800  
CURP NADB710405MDFRRR00 AÑO DE REGISTRO 1993 04  
ESTADO 09 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 2585  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



ALICIONES ORDINARIAS ALICIONES EXTRAORDINARIAS



*Brigida Duran*  
EDMUNDO ESCOBEDO MORAÑA  
SECRETARIO SUBJEKTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1509669482<<2585055758269  
7104055M2612317MEX<04<<33381<1  
NARVAEZ<DURAN<<BRIGIDA<HAYDEE<

